

# ACTA No. 106

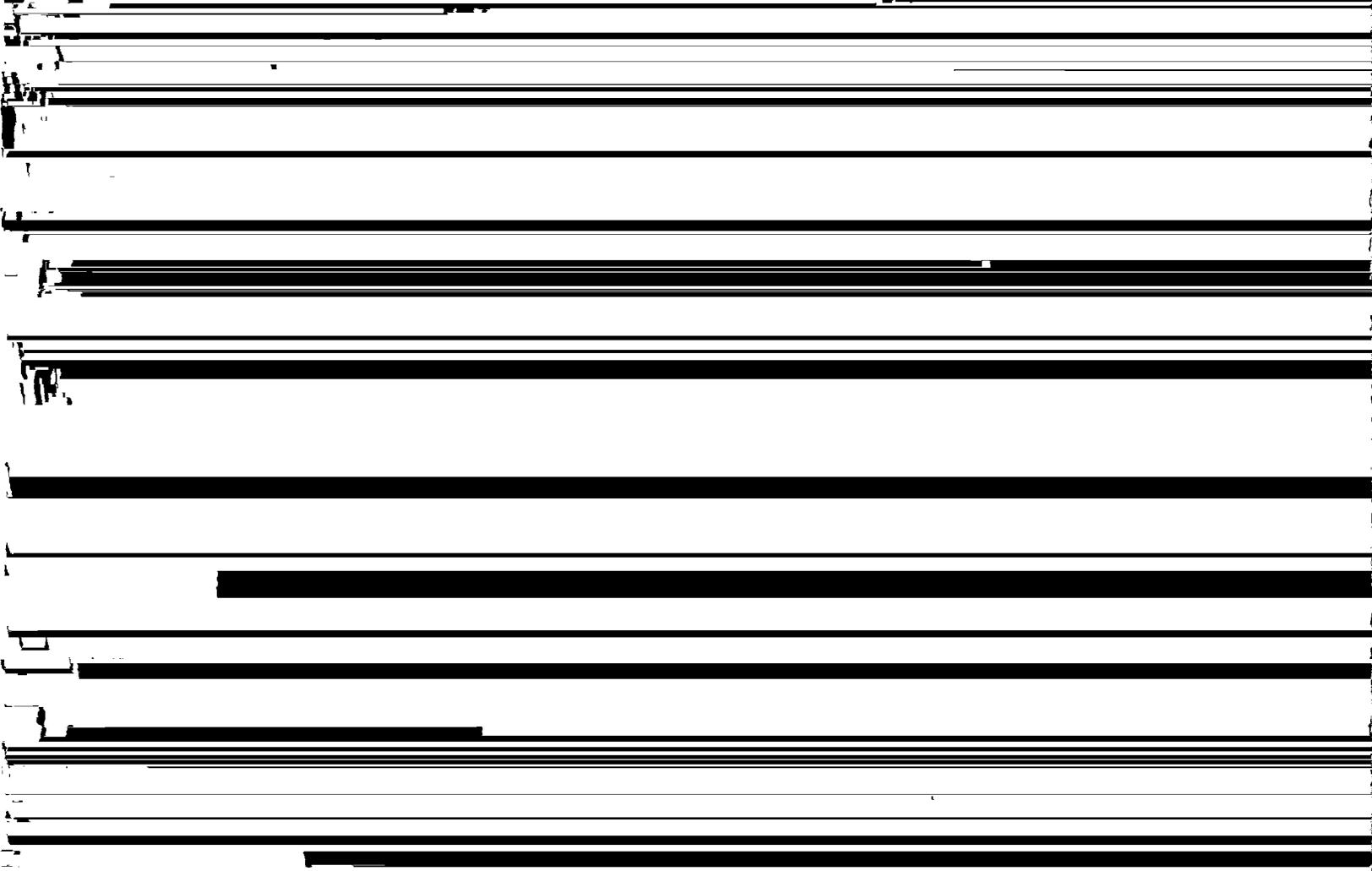
--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 13:00 (trece horas), del día 23 (veintitrés) del mes de agosto del año 2005 (dos mil cinco), reunidos en local ubicado en Morelos y Progreso (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

5.- Dar cumplimiento al **DECRETO No. 241**, publicado en el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA**, el 16 de Agosto de 2005, a efecto de que el H. Cabildo de Tecomán, Colima, esté en condiciones de proceder conforme a los artículos 54 y 55 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y tomarle protesta a quien corresponda como Presidente Municipal sustituto hasta el 16 de Noviembre del 2005, fecha en que concluye la suspensión en sueldo y funciones por el H. Congreso del Estado.

6.- Clausura de la Sesión.

- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*. registrándose las asistencias del **PRESIDENTE**



*Suprema Corte de Justicia de la Nación y oficio del Presidente de la Permanente del Congreso del Estado, decidimos que había los elementos vigentes y necesarios para solicitar se incluyera el punto número cinco que ordenaba se restituyera el procedimiento para que este Cabildo estuviera en condiciones de discutir y actuar en consecuencia; sin embargo, el día de ayer, junto con la convocatoria nos fue entregado un documento que no conocíamos y que es un Amparo concedido por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Colima, en donde se ampara al Presidente Municipal contra actos del Cabildo, y para ser justos con la legalidad, este Cabildo no puede actuar en consecuencia y dar cumplimiento con el Decreto número 241 del Honorable Congreso; en razón de ello solicito sea retirado el punto número cinco de la Sesión del orden del día, pidiendo que el Señor Presidente someta a consideración del pleno mi solicitud”.*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, agradeció las palabras del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN.

Acto continuo, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, solicitó el uso de la voz, quien externó: *“Efectivamente, quería hacer un reconocimiento al Secretario del Ayuntamiento que por solicitud de cinco Regidores convocó a esta Sesión Extraordinaria; y ciertamente lo que comenta el Doctor DE LA MORA es muy atinado porque nosotros conocíamos de una suspensión al Presidente Municipal por tres meses, dados en el Decreto número 241 del Congreso del Estado, y teníamos conocimiento también de la Controversia Constitucional que por parte de la Síndico se había metido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde decía que se dejaran las cosas en el estado en que se encontraban, pero esta controversia era únicamente hacia la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado y contra el Ejecutivo para que no se publicara el Decreto del Congreso; bueno, pero eso si son hechos consumados o no ya lo determinará la Corte, pero no venía contra el Cabildo en pleno, y nosotros no teníamos conocimiento de este Amparo número 181 /2005, conseguido en el Juzgado Segundo, en donde nos pide a los munícipes que dejemos las cosas en el estado en que se guardan y entonces por ese motivo los compañeros regidores que habíamos pedido que se incluyera el punto cinco en el orden del día, ahora estamos pidiendo que se retire porque no tiene razón de ser ya que el Amparo así lo señala”.*

El Presidente Municipal agradece la intervención del Regidor PUENTE ROJAS.

En uso de la voz, el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO, manifestó: *“Más que todo y viendo la documentación que nos hizo llegar el profesor, junto con la convocatoria para esta sesión, yo solicito que toda la documentación relativa a los Regidores se nos haga llegar con tiempo, por qué?, porque estamos leyendo en la prensa, en el chisme del Estado, entonces eso conlleva a malas interpretaciones de parte de la Ciudadanía y no sólo de los Regidores; el Presidente actúa con sus regidores y luego hace del conocimiento del cuerpo edilicio, de ahí que solicito atentamente que toda aquella documentación importante para los regidores sea entregada en tiempo y forma a todos. Es todo”.*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal agradece la intervención del Regidor FELIX CASTRO y le aclara que el día sábado inmediato anterior, a las tres de la tarde, y a petición de las fracciones del PRD, de la ADC y del PRI, se hizo una reunión que era informativa donde a petición de ustedes se les iba a entregar el paquete de la Controversia, de la suspensión, de la fe notarial y del amparo correspondiente que se promovió en contra del Cabildo, toda esa información se tenía a la mano pero no tuvimos oportunidad de compartirla con Ustedes, porque no estuvieron en esa reunión, por ello aprovechamos esta Sesión de Cabildo para hacerlo oficialmente de su conocimiento, pero también decirles que el día que se les ofrezca alguna información, de cualquier tipo, estamos a sus órdenes y lo que requieran se les proporcionará. Aclaro, que por las prisas propias de la defensa en este asunto no les pude informar todo cuanto pasaba en este asunto, pero con mucho gusto lo haré en otra ocasión, y a la hora que ustedes lo requieran.

Enseguida, pide intervenir la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, quien expresa lo siguiente: *"También quiero sumarme a la felicitación a favor del Profesor Moisés por haber convocado a esta sesión de Cabildo, y de manera personal quisiera manifestar que si las cosas llegan hasta donde llegan es porque son propiciadas por la desinformación que tenemos, o sea, que nos tenemos que andar informando a trasmano, ni siquiera por los compañeros Regidores de la fracción panista; aquí siempre lo dijimos que no se trata de actuar en contra de nadie, sino de actuar conforme a Derecho y la legalidad, y creo que siempre he estado manifestando que respetemos las leyes y los reglamentos; hasta donde actuamos lo hemos hecho respondiendo a indicaciones que teníamos a un Decreto que se publicó -ya lo señalaron aquí los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra-; ahora, ya que estemos en el Congreso, nosotros vamos a entregar un oficio en donde ya dimos cumplimiento al Decreto 241, se nos informa por parte del Presidente del Congreso de que fueron notificados, y a nosotros nos queda claro, por el respeto que tenemos a las leyes y reglamentos, que no podemos actuar, en consecuencia por eso es que se ha pedido que se retire el punto cinco; coincido con el Doctor DE LA MORA, y creo que es lo que tenemos que hacer, por respeto a una autoridad que concedió un amparo, y nosotros sí respetamos ese amparo. Por lo demás, eso ya le corresponde a la Suprema Corte o al Congreso del Estado, pues a nosotros nos toca acatar lo que ya dijo una autoridad federal. Es cuanto Presidente"*.

En uso de la voz, el Presidente Municipal agradece la intervención de todos los Regidores que han externado sus puntos de vista y los felicita por acatar las determinaciones legales del Juzgado de Distrito y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifestó lo siguiente: *"Creo, compañeros regidores, que por acatar los reglamentos y las leyes no es necesario felicitarnos; creo que esas son disposiciones legales a las que debemos estar obligados y quizás no haya mucha costumbre en todas las fracciones por así hacerlo. De cualquier manera, quiero externar que el que este procedimiento se esté llevando de esta manera para mí en lo particular obedece a otras circunstancias ya que esta documentación se tenía conocimiento de ella desde el día viernes y*

sábado y la solicitud de Sesión es de fecha 22 de los corrientes, de cualquier manera no debe de haber confusión entre lo que un Amparo del Juzgado de Distrito y un acuerdo de la Corte significan en su texto. Si se determina en un resolutivo, es una orden y si consideráramos que tenía interpretación esperemos que nos quede claro a nosotros e igualmente al Congreso, a todas las fracciones y en particular a la que votó a favor de la Suspensión de que esto es una suspensión provisional del Decreto número 241. Por mi parte, quiero manifestar que no estoy de acuerdo en que se esté reprochando que no hubo la comunicación, ya que a los citatorios que Ustedes mismos hicieron no asistieron y creo que la oficina del Cabildo está disponible para todos y no para una fracción.

A continuación, el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE solicitó el uso de la voz y manifestó: "En primer lugar, quiero reconocer el valor cívico que tuvo el Secretario por haber convocado a esta Sesión, y hago el reconocimiento absoluto, pues la verdad si ustedes se hubieran puesto en nuestro lugar no había una definición absoluta por no tener los elementos claros de la controversia. Me da gusto que las cosas se hayan dado de esta manera, esto nos da la armonía de seguir trabajando en conjunto; y con esto quiero decirle al Presidente Municipal que ojalá nos tome más en cuenta en los trabajos que se realizan en el Municipio; a veces creo que son involuntarias las cosas como pasan, no tienen dolo, pero uno a veces las toma por el lado incorrecto, entonces yo creo que esto se ha venido viendo desde al principio de su administración y por eso siempre le hemos dicho cuando esas cosas no son correctas, pero yo en lo particular considero que qué bueno que tenemos un amparo para estas cosas que de alguna manera han estado incomodando a todos los ciudadanos y en lo particular a nosotros. Entonces yo si le pediría con todo respeto al señor presidente, que se nos tome en cuenta con toda la documentación en forma y tiempo para estar al tanto de todo. Y antes de que salga esta administración cuenta con todo el apoyo, pues bueno con el mío propio siempre y cuando se actúe dentro de la legalidad."

El Presidente Municipal agradece las palabras del citado Regidor y le reitera que el día sábado lo invitó como a la una de la tarde con toda oportunidad para que asistiera a la reunión informativa de las tres de la tarde y era precisamente para proporcionarle al Cabildo toda la información que se tenía en esa hora; e inclusive, estuvieron presentes los medios de comunicación.

El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, solicita el uso de la palabra para puntualizar algunas observaciones que hizo el Regidor CEVALLOS; expresando que: "no podemos echar las campanas al vuelo, que el asunto de fondo no está resuelto. Si fue o no justa la sanción al Ingeniero ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, no está resuelto; si el Congreso del Estado tuvo razón o no para imponer la sanción de suspensión por tres meses, no está resuelto; si el Tribunal de Arbitraje y Escalafón está en lo justo no está resuelto, este asunto se ha medio resuelto. Aquí yo reconozco tres momentos: Primer el momento donde el Congreso del Estado sanciona; Segundo Momento cuando el Ejecutivo del Estado publica el Decreto 241, para mí esos son dos hechos consumados: la sanción de destitución del presidente municipal para mí es un hecho consumado, la publicación el 16 de Agosto en el periódico oficial El Estado de Colima para

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*mí es un hecho consumado, lo que no se consumó y no hay que confundir la magnesia con la gimnasia, es la actuación del Cabildo, eso no se consumó porque jamás le tomó la protesta a nadie y ni fuimos convocados para eso, no hubo la convocatoria de ninguna fracción mayoritaria para darle efecto en ningún momento, ni siquiera para dialogar con ese fin, sobre el ordenamiento del Congreso del Estado. Parece que sí aceptaron, nos avisaron quince minutos antes de las tres de la tarde, yo no estaba aquí en Tecomán, sino donde vivo, y no con el fin que habíamos propuesto, sino que se nos diera una información; por eso y a manera de contestación al Regidor CEBALLOS quiero decirle que vamos a esperar, yo en lo personal quiero dejarlo manifestado, deseo que no proceda, lo que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no proceda, pero tenemos que esperar porque es una situación que no se puede ni apelar ni siquiera por el Presidente de la República, y para eso tiene su tiempo, ojalá que cuando resuelva acatemos ya sea en un sentido o en otro. Por eso quiero dejar bien claro aquí: lo que hace el Juez de Distrito fue en los términos que no hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque ante la Corte se demandó la actuación del Congreso, del Poder Ejecutivo y de la Secretaría General de Gobierno, pero no del Cabildo; lo que sí se hizo ante el Juzgado de Distrito, por eso el Cabildo hemos decidido solicitar retirar el punto cinco como lo hemos pedido y no importa que a alguien le moleste yo vuelvo a reiterar "Muchas gracias señor Secretario". Si nadie violara las leyes o los reglamentos este país sería otro, desde luego hay actos voluntarios y hay actos involuntarios, por consecuencia, nadie está libre de incurrir en ellos, pero para eso estamos nosotros, para eso nos pagan a los Regidores para que estemos al pendiente de la administración pública y para que vigilemos el desempeño del Ayuntamiento, aunque esto pudiera incomodar o causar molestias."*

**La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, vuelve a solicitar el uso de la voz para manifestar que: "Quiero expresar que nosotros deseamos que esto salga bien, y estamos reconociendo que hay un amparo concedido a favor del Presidente Municipal y el hecho de que haya compañeros que se molesten y difieran de cómo nosotros actuamos, lo hacemos con el mismo derecho que ellos tienen de manifestarse. Asimismo, como decía el Doctor DE LA MORA, esto aún no está resuelto pero mientras tanto pido que se actúe con humildad, nosotros vamos a respetar la ley y los reglamentos, reiterando la invitación para que el Presidente Municipal convoque a sus funcionarios a que sean humildes y que seamos respetuosos unos de los otros."**

**A continuación y en uso de la palabra, el Presidente Municipal puntualiza que él nunca ha dicho y que tampoco ningún Regidor ha escuchado que él se burle de alguien o se dirija a los Regidores con faltas de respeto; por el contrario, que desde un principio ha convocado a todo el equipo de la administración municipal a que se muestre respetuoso, responsable y humilde en el trabajo y en sus comentarios en torno a este asunto; que sabe que esto es una suspensión provisional que tiene sabor a triunfo por los grandes problemas que se han enfrentado, pero no se ha reído de la situación ni ha invitado a nadie a portarse mal.**

**Enseguida, pide la palabra el Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL quien le pide al Presidente Municipal se siga adelante con el desarrollo de**

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

la Sesión y que no se detengan en asuntos personales, de dimes y diretes en los que se tendrían que citar a otros actores, lo cual no conduce a nada y no tiene sentido; por el contrario, con el ánimo de seguir trabajando pide se le dé curso al orden del día.

Acto continuo, el Presidente Municipal informa al pleno del Cabildo que el día de ayer se metió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un incidente de queja con motivo de la recepción de un oficio del Congreso del Estado, en donde no lo considera Presidente Municipal, ahí dio lectura a la parte substancial del acuerdo que dio entrada a dicho recurso de queja, en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación reitera que las autoridades demandadas se deberán abstener de ejecutar el Decreto 241 impugnado.

Finalmente, el Presidente Municipal hace un público reconocimiento y una felicitación especial a todos y cada uno de los integrantes del Cabildo por acatar estas determinaciones judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Juzgado de Distrito, invitándolos a redoblar esfuerzos a favor de la ciudadanía tecomense.

Por último, y ampliamente discutido y analizado el punto número tres relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente Municipal, sometió a la consideración del pleno retirar del referido orden del día el PUNTO NÚMERO CINCO, en los términos solicitado por los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN, ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS y JOSÉ ANGUIANO NEGRETE; siendo aprobada dicha propuesta por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los munícipes presentes, posponer la lectura del Acta de la Sesión Anterior (Número 105), para la próxima Sesión de Cabildo. -----

--- El desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día no se llevó a efecto en virtud de que por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo, se retiró de dicho orden del día. -----

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 13:59 (trece horas con cincuenta y nueve minutos) del día de su fecha. -----

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MA. AISSASOLIS SÁNCHEZ  
REGIDORA

  
C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA

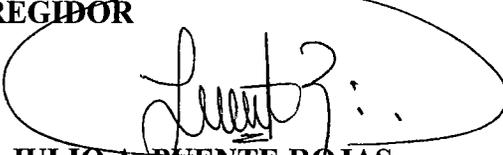
  
C. RAMÓN ZÚNIGA RAMOS  
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN  
REGIDOR

  
C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL  
REGIDOR

  
C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
REGIDOR

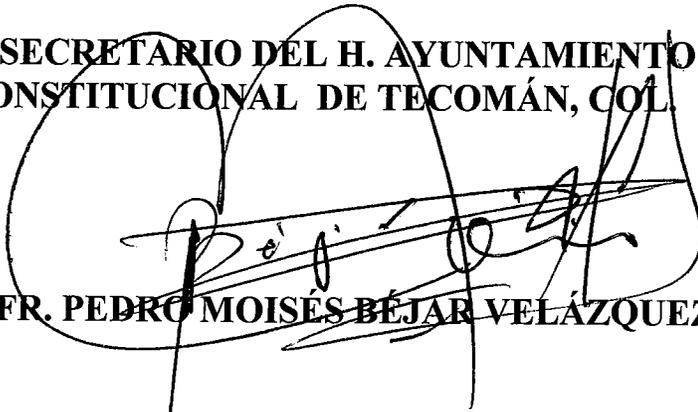
C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO  
REGIDOR

  
C. JULIO A. PUENTE ROJAS  
REGIDOR

  
C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

  
PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ